

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN Nº

0440

## BUENOS AIRES, 22 ENE 2013

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-021016-12-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

## **CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C., solicita Cambio de Excipientes para la Especialidad Medicinal MOVUM / MELOXICAM – GLUCOSAMINA SULFATO (COMO GLUCOSAMINA SULFATO CLORURO POTASICO) Forma farmacéutica y concentración: GRANULADO, MELOXICAM 15 mg/sobre, GLUCOSAMINA SULFATO (COMO GLUCOSAMINA SULFATO CLORURO POTASICO) 1500 mg/sobre; aprobado por Disposición autorizante Nº 3861/12 y Certificado Nº 56.753.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº 853/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de cambio de excipientes.

PN

J

Ministerio de Salud

Secretaria de Políticas.

Regulación e Institutos

A.N.M. A.7.

DISPOSICION M ULL 4 0

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

Que a fojas 180 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros.: 1.490/92 y 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada MOVUM / MELOXICAM — GLUCOSAMINA SULFATO (COMO GLUCOSAMINA SULFATO CLORURO POTASICO) Forma farmacéutica y concentración: GRANULADO, MELOXICAM 15 mg/sobre, GLUCOSAMINA SULFATO (COMO GLUCOSAMINA SULFATO

0

 $\mathcal{S}$ 

P

~



Ministerio de Salud

Secretaria de Políticas.

Regulación e Institutos

A.N.M. A.7.

DISPOSICIÓN Mª

0440

CLORURO POTASICO) 1500 mg/sobre, a cambiar los excipientes, según consta en el Anexo de Autorización de Modificaciones.

ARTICULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado Nº 56.753 en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

ARTICULO 3º.- Registrese; por mesa de entradas notifiquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición y Anexo, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-021016-12-2

DISPOSICION Nº

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.

js

0440

D



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

## ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Nombre Comercial/Genérico/s: MOVUM / MELOXICAM – GLUCOSAMINA SULFATO (COMO GLUCOSAMINA SULFATO CLORURO POTASICO) Forma farmacéutica y concentración: GRANULADO, MELOXICAM 15 mg/sobre, GLUCOSAMINA SULFATO (COMO GLUCOSAMINA SULFATO CLORURO POTASICO) 1500 mg/sobre.-

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal Nº 3861/12 y tramitado por expediente Nº 1-47-0000-005733-11-9.-

DATO A	DATO AUTORIZADO	MODIFICACIÓN
MODIFICAR	HASTA LA FECHA	AUTORIZADA
Cambio de	Cada Sobre contiene:	Cada Sobre contiene:
Excipientes	Meloxicam 15,00 mg,	Meloxicam 15,00 mg,
	Glucosamina Sulfato	Glucosamina Sulfato
		(Como Glucosamina
	Sulfato Cloruro	Sulfato Cloruro Potásico)
	Potásico) 1500,00 mg,	1500,00 mg,

б

gr



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

Polietilenglicol	400	Polietilenglicol 400 50,00
50,00 mg, S	Sorbitol	mg, Azúcar 1528,00 mg,
1488,00 mg, Dió:	xido de	Dióxido de Silicio
Silicio coloidal	20,00	coloidal 20,00 mg, Ácido
mg, Ácido	Cítrico	Cítrico anhidro 165,00
anhidro 165,00	mg,	mg, Povidona K-30
Povidona K-30	100,00	100,00 mg, Sabor Limón
mg, Lauril Sulfa	ato de	en polvo 100,00 mg,
Sodio 40,00 mg,	Sabor	Sucralosa 25,00 mg
Limón en polvo	100,00	
mg, Sucralosa	25,00	
 mg		

El presente sólo tiene valor aprobatorio anexado al Certificado de Autorización antes mencionado.

Expediente Nº 1-0047-0000-021016-12-2

DISPOSICION Nº

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR

A.N.M.A.T.

ic

0440

9